

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-538. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

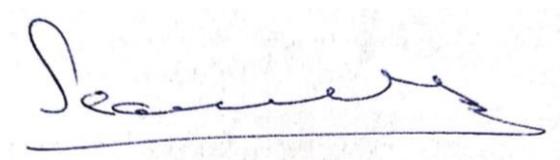
Bucaramanga, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora LIA RAQUEL PEREZ MENDOZA, que la entrega de los títulos de depósito judicial ya está ordenada en auto de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021) hasta la concurrencia del crédito que se cobra.

Adicionalmente se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito debidamente actualizada conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.